

ORIGEN, CONSOLIDACIÓN, EXPANSIÓN E IMPLICANCIAS DEL ACCESO ABIERTO (OPEN ACCESS) EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ORIGIN, CONSOLIDATION, EXPANSION AND IMPLICATIONS OF OPEN ACCESS IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

ORIGEM, CONSOLIDAÇÃO, EXPANSÃO E IMPLICÂNCIAS DO ACESSO ABERTO (OPEN ACCESS) NA AMÉRICA LATINA E NO CARIBE

Hernán Edgardo Sala

RESUMEN

En este trabajo se realizó una síntesis de las ideas previas que posibilitaron el origen del Acceso Abierto (AA) y que permitieron su consolidación y expansión, en particular, en América Latina y el Caribe. Se analizaron las principales declaraciones relativas al AA: la Iniciativa de Budapest, la declaración de Bethesda y la de Berlín, el Compromiso de Túnez, el Comunicado Final de la reunión de Políticas de Ciencia y Tecnología para el Siglo XXI de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y las declaraciones de Salvador y de Mar del Plata. Se realizó una sinopsis de diferentes recursos que coadyuvan al desarrollo del AA en la región. Entre ellos las licencias Creative Commons, de Documentación GNU, el copyleft y algunas de sus implicancias. También se consideraron las bibliotecas y repositorios electrónicos más difundidos en la región: la Red SciELO (Scientific Electronic Library Online), la Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, entre otras; además, se realizó una breve descripción cuantitativa del crecimiento de SciELO. Luego, se discutieron los beneficios que resultan de la aplicación del AA en Educación Superior y sus limitaciones. Por otra parte, se resaltó la importancia de extrapolar el AA a todos los contenidos relativos a la Educación Superior. Finalmente, se realizó un análisis crítico del AA considerándolo en el marco más amplio de la inclusión digital y haciendo hincapié en la apropiación social de las tecnologías de la información y la comunicación.

Palabras clave: Educación Superior – Tecnologías de la información y la comunicación – Publicaciones científicas - Acceso Abierto

ABSTRACT

In this work, a summary has been done about the previous ideas that have made possible the origin of Open Access (OA) and that have allowed its further expansion and consolidation, particularly in Latin America. The most representative declarations with regard to OA have been analyzed: the Budapest Open Access Initiative, the Bethesda and Berlin statements on Open Access Publishing, the Tunis Commitment, the Final Communiqué from the Meeting of Science, Technology and Innovation for the 21st Century organized by the Committee for Scientific and Technological Policy at Ministerial Level from the Organization for Economic Co-operation and Development and the declarations from Salvador and Mar del Plata. A synopsis has been made regarding different resources that contribute to the development of OA. Among them, the

Creative Commons and GNU Documentation licenses are described, as well as the copyleft concept and some of its implications. The most important electronic repositories and libraries in the region have also been considered: the SciELO network (Scientific Electronic Library Online) and the Latin American and Caribbean Social Sciences Virtual Libraries from the Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, among others. Besides, a short quantitative description about the growth of SciELO network is also presented. On the other hand, it was stressed the importance of extrapolating the OA concept to all the contents related to Higher Education. Finally, a critical approach of the concept of OA has been made in the frame of Digital Inclusion, highlighting the social appropriation of the Information and Communication Technologies.

Key words: Higher Education - Information and Communication Technology – Scientific Publications - Open Access

Resumo

Neste trabalho foi realizada uma síntese de ideias prévias que possibilitaram a origem do Acesso Aberto (AA) e que permitiram sua consolidação e expansão, em particular, na América Latina e no Caribe. Foram analisadas as principais declarações relativas ao AA: a Iniciativa de Budapeste, a declaração de Bethesda e a de Berlim, o Compromisso de Tunes, a Comunicado Final da Reunião de Políticas da Ciência e Tecnologia para o Século XXI da Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico e as Declarações de Salvador e de Mar del Plata. Foi realizada uma sinopse dos diferentes recursos coadjuvantes ao desenvolvimento do AA na região. Entre eles as licenças *Creative Commons*, de Documentação GNU, o *copyleft* e algumas de suas implicações. Também foram consideradas as bibliotecas e os conteúdos eletrônicos mais divulgados na região: a Rede SciELO (*Scientific Electronic Library Online*), a Rede de Bibliotecas Virtuais de Ciências Sociais da América Latina e do Caribe do Conselho Latinoamericano de Ciências Sociais, entre outras; além da realização de uma breve descrição quantitativa do crescimento de SciELO. Portanto, foram discutidos os benefícios da aplicação do AA na Educação Superior e suas limitações. Por outro lado, foi ressaltada a importância de extrapolar o AA a todos os conteúdos relativos à Educação Superior. Finalmente, foi feita uma análise crítica do AA considerando-o no mais amplo marco da inclusão digital e dando ênfase à apropriação social das Tecnologias da Informação e da Comunicação.

Palavras-chave: Educação Superior – Tecnologias da Informação e da Comunicação – Publicações Científicas - Acesso Aberto

Ideas previas y orígenes del concepto

Resulta imposible determinar el lugar y el momento histórico preciso en el cual surgen las ideas primordiales de lo que en la actualidad se conoce como Acceso Abierto (AA). Algunos sostienen que fue en los Estados Unidos durante la década de 1960, otros, que fue a partir del desarrollo de la era digital y de las primeras redes informáticas. Sin embargo, es posible ir aún más atrás y encontrar enunciados antiguos en sintonía con el concepto de AA; por ejemplo:

Y si escribo en francés, que es la lengua de mi país, en lugar de hacerlo en latín, que es el idioma empleado por mis preceptores, es porque espero que los que hagan uso de su pura razón natural, juzgarán mejor mis opiniones que los que sólo creen en los libros antiguos. (Descartes, 1637)

De esta manera, ya en el s. XVII, René Descartes a través de su Discurso del Método proponía una ruptura con la escolástica más rancia y aludía a la libre difusión de las ideas y del conocimiento. El uso de la lengua francesa en lugar del latín no era una elección inocente, no sólo era un desafío a quienes detentaban el poder y el saber en aquél entonces sino que, además, procuraba que su mensaje trascendiera las élites cultas y alcanzara a la mayor cantidad posible de personas, ya que:

El buen sentido es lo que mejor repartido está entre todo el mundo. (Descartes, 1637)

Ahora bien, si nos situamos en un contexto más contemporáneo es absolutamente cierto que el desarrollo de la era digital y, especialmente, el advenimiento de Internet, determinó un cambio a escala planetaria en la demanda de libre acceso al conocimiento académico y a la cultura en general. En particular, fue en el área de la informática durante la década de 1990 donde lograron instalarse ideas previas y afines a la acepción moderna de AA. A partir de estas ideas primordiales se elaboraron nuevas modalidades de licencias, entre ellas cabe mencionar las licencias de código abierto, la Licencia Pública General de GNU, entre otras tantas. Pero, lo más destacable de estas ideas es que habiendo surgido inicialmente como una visión alternativa, minoritaria, y casi marginal del conocimiento (sea este de carácter informático o no), hoy en día compiten con fuerza -y desplazan- a otras formas de entender al mismo como una cuestión privativa y susceptible de ser mercantilizada. A partir de entonces, y en menos de veinte años, surgió una miríada de modalidades capaces de ser aplicadas a prácticamente cualquier tipo de producción digital, independientemente de que se trate de un libro electrónico, un código de programación, una revista de carácter académico o no, o cualquier otra especie digital. En la sección Recursos para el Acceso Abierto se brinda una breve descripción de algunas de ellas.

En cuanto al concepto actual de AA, si bien coexisten diferentes definiciones explícitas o implícitas acerca del mismo, todas ellas coinciden en que este es fundamentalmente una manera de administrar y, por sobre todo, de compartir el conocimiento. Sin duda, en una primera aproximación, esta visión resulta superadora y democratizante por la sencilla razón de permitir

que los más diversos contenidos digitales estén a libre disposición de quien los necesite y/o esté interesado en ellos. Esto implica que no deben mediar restricciones de ningún tipo (económicas, técnicas, geográficas, etc.) en el acceso a los contenidos. Existen, no obstante, quienes argumentan que podrían llegar a existir algunas razones bien fundamentadas que darían lugar a que se niegue el acceso a determinados contenidos, por ejemplo, por razones de seguridad nacional o cuando se pudiera entorpecer el normal desarrollo de la justicia, etc. Debido a que éstos serían sólo casos excepcionales y sumamente específicos y, dado que por su propia naturaleza presentan aristas muy complejas y particulares, los mismos no serán tenidos en cuenta en este trabajo. De este modo, y de aquí en adelante, cuando se haga referencia al AA no se estará aludiendo a este pequeño conjunto de casos particulares, que sin duda merecen especial atención y tratamiento, sino a la enorme cantidad de información y conocimientos en forma de libros, artículos de investigación y divulgación, códigos de programación y otras tantas formas de producción intelectual que hasta el presente no habían estado disponibles para que cualquier persona pudiera utilizarlos para mejorar su calidad de vida y la de sus congéneres. Es importante tener presente que las barreras que todavía impiden el AA a muchos conocimientos científicos responden casi únicamente a una lógica mercantilista. De hecho, la revista Forbes en el año 2002 destacó que los mayores ingresos por servicios electrónicos corresponden no a las empresas que ofrecen entretenimiento sino a las que venden datos y artículos utilizados por profesionales y científicos de distintas áreas. Dicha lógica mercantilista, aplicada al conocimiento científico representa *per se* una importante contradicción, ya que hace caso omiso a una de las premisas de la ciencia, esto es su carácter universal. Además, la interposición de tales barreras al conocimiento, implica una fuerte restricción al desarrollo intelectual y material tanto de los individuos como de las sociedades, en particular de las más pobres. Por último, hay que tener en cuenta que el hecho de impedir o restringir el AA al conocimiento en todas sus formas convierte en letra muerta a un importante número de declaraciones y compromisos oficiales asumidos en foros regionales y globales acerca del acceso a la educación, a la salud y a los derechos humanos, en general. Algunos de estas declaraciones y compromisos serán tratados brevemente en la siguiente sección.

Consolidación y expansión del Acceso Abierto

Sin ánimo de establecer una revisión histórica exhaustiva, pero sí procurando mencionar los eventos más significativos en cuanto a la maduración y la consolidación del concepto de AA, a continuación se brinda una síntesis cronológica de los eventos que prácticamente han logrado establecer el AA como un nuevo estándar para el caso de las publicaciones científicas y/o académicas.

Probablemente, una de las reuniones más tempranas con mayor impacto internacional haya sido la Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto realizada los días 01 y 02 de Diciembre de 2001. Allí se definió Acceso Abierto (Open Access) como un “*tipo de disponibilidad en línea, gratuita y sin restricciones*” que permite a cualquier persona “*descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o usarlos con cualquier propósito legal, sin ninguna barrera financiera, legal o técnica*”. Cabe destacar que esto no implica negar o rechazar los derechos de autor sino entenderlos de una forma diferente a la que había imperado de manera casi exclusiva hasta hace unos pocos años atrás, ya que en todos los casos los autores deben ser “*adecuadamente reconocidos y citados*”. En esta reunión también se trató un tema substancial: el financiamiento de las publicaciones de AA. Allí se consideró una variedad de fuentes de financiamiento públicas y privadas, locales e internacionales, pero de manera expresa se rechazó la imposición de aranceles para poder acceder a los contenidos.

Otra iniciativa que, si bien estuvo focalizada en Europa, no puede dejarse de lado debido al alto impacto que tuvo en el ámbito académico. Esta fue la carta publicada el 30 de octubre de 2002 por el proyecto Patrimonio Cultural Europeo en línea (ECHO, *European Cultural Heritage Online*). Sucintamente, la Carta ECHO expresa la voluntad de 16 centros europeos de altos estudios (entre los cuales figuran el Instituto Max Planck y la Universidad París-Sorbona entre otros reconocidos centros de estudio e investigación) de establecer estándares y recursos legales, financieros e informáticos que permitan la difusión libre y universal de la herencia cultural europea.

Otra reunión de suma importancia fue realizada el 11 de abril de 2003 en el Instituto Médico Howard Hughes en Maryland, Estados Unidos. A partir de ella surge la Declaración de Bethesda acerca de las Publicaciones de Acceso Abierto. Si bien esta reunión convocó fundamentalmente a

representantes de las disciplinas biomédicas, en ella se definió explícita y genéricamente las condiciones que debe reunir una publicación para que sea considerada de AA:

1. Los autores y los titulares de los derechos de autor autorizan a todos los usuarios el libre acceso en forma irrevocable y a escala mundial, y permiten copiar, usar, transmitir, distribuir, exponer públicamente, realizar y distribuir trabajos derivados en cualquier soporte digital para cualquier propósito responsable, que esté sujeto a la correcta mención de la autoría, así también como realizar un número reducido de copias para uso personal.

2. Una versión completa del trabajo acompañada por todos los materiales suplementarios, incluyendo una copia de la autorización arriba mencionada, en un formato electrónico adecuado serán depositados inmediatamente después de la publicación inicial en al menos un repositorio en línea que esté respaldado por una institución o sociedad académica, agencia de gobierno o cualquier otra organización bien establecida, que procure el establecimiento del acceso abierto, la distribución irrestricta, la interoperabilidad y el almacenamiento a largo plazo (en el caso de las ciencias biomédicas PubMed Central es tal repositorio).

El 22 de octubre de ese mismo año se realizó la Declaración de Berlín acerca del Acceso Abierto al Conocimiento en Ciencias y Humanidades. Rucinke (2003) ha editado y publicado una versión en español de este documento, en el cual se manifiesta reconocimiento y acuerdo público con la Iniciativa de Budapest, la Declaración de Bethesda y la Carta ECHO mencionadas precedentemente.

Otra reunión de suma importancia debido a su envergadura y a su trascendencia en el plano político fue la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La misma fue encomendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Dicha reunión fue celebrada en dos fases, la primera, en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003, a la cual asistieron cerca de 200 representantes oficiales de alto rango provenientes de 175 países y alrededor de 11 mil representantes de agencias y organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresas, medios de comunicación, etc. de muy diversas naciones. La segunda fase, se celebró en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005 y también contó con un número muy amplio de representantes oficiales de alto rango provenientes de 174 países. Además se hicieron presentes representantes de la sociedad civil, empresarios y medios de comunicación, contabilizando más de 19 mil participantes. Al concluir esta cumbre se elaboró, entre otros documentos, el Compromiso de Túnez en donde se recuerda a:

“los gobiernos y también el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales [que] deben colaborar para acrecentar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y al conocimiento.” (Extracto del Artículo 9).

Además, se reconoció que:

*“el acceso a la información y el intercambio y la creación de conocimientos contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del desarrollo económico, social y cultural, lo que ayuda a todos los países a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, especialmente los de la Declaración del Milenio. Este proceso se puede mejorar eliminando las barreras que impiden el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la información. **Subrayamos** la importancia de eliminar estas barreras con el fin de colmar la brecha digital, especialmente las que impiden alcanzar el pleno desarrollo económico, social y cultural de los países y el bienestar de su gente, en particular, en los países en desarrollo.”* (Extracto del Artículo 10).

Cabe resaltar la expresa referencia que se incluye en este documento a la Declaración del Milenio efectuada por las Naciones Unidas el 8 de septiembre de 2000, que en su punto III, El desarrollo y la erradicación de la pobreza, propone:

Velar por que, para ese mismo año [2015], los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y por que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.

El sólo hecho de que semejante cantidad de actores sociales, procedentes de los más diversos países y regiones, hayan logrado plasmar las conclusiones arriba citadas (y otras aquí no mencionadas pero igualmente importantes) constituyó un enorme logro. A pesar de ello, es necesario tener en cuenta que las mismas fueron el resultado de discusiones extensas y diversas en opiniones. Tal como comenta Plaz Power (2007), en los debates previos a esta cumbre se pusieron de manifiesto posiciones encontradas entre distintos actores sociales e incluso contradicciones en un número importante de representantes.

Casi al mismo tiempo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) celebró en París el 29 y 30 enero de 2004 la reunión denominada Políticas de Ciencia y Tecnología para el Siglo XXI del Comité de la OCDE para Política Científica y Tecnológica a nivel ministerial. En ella participaron representantes de más de treinta países de distintos continentes; entre ellos estuvieron presentes los representantes de México, España y Portugal. En las discusiones allí realizadas, los ministros brindaron especial atención a los aspectos prioritarios

de las agendas de política científica. Uno de ellos fue *“la promoción de relaciones más fuertes entre los sistemas de ciencia e innovación, incluyendo el papel cambiante de los derechos de propiedad intelectual para estimular la creación de conocimiento y difusión”*. En el Comunicado Final de la reunión, los ministros concluyeron que existe *“necesidad de coordinar esfuerzos a niveles nacionales e internacionales para ampliar el acceso a los datos obtenidos en investigaciones realizadas con fondos públicos”*. En el punto 11 del mismo documento se advierte que *“los gobiernos deben estar atentos para asegurar que las patentes no obstaculicen innecesariamente el acceso al conocimiento, ni reduzcan los incentivos a la diseminación del mismo o impedir la innovación continua”*.

Estas conclusiones tuvieron incidencia directa y casi inmediata no sólo en el ámbito netamente académico-educativo sino también fuera de él. Por ejemplo, se hace referencia a estas conclusiones en un documento redactado para el Taller de Derechos de propiedad intelectual y vacunas en países en desarrollo (Pág. 40) organizado en Ginebra por la Organización Mundial de la Salud (OMS-WHO) tan sólo dos meses más tarde, durante el mes de abril de 2004. Es evidente, entonces, que la repercusión del AA no se limita a efectos educativos formales sino que, además, se expande de manera vertiginosa a muchas otras áreas ligadas directamente a la salud y al bienestar de las personas y de las naciones.

En Salvador, Brasil, a fines de septiembre de 2005 el Noveno Congreso Mundial de Información en Salud y Bibliotecas y el Séptimo Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud emitieron dos breves y muy concisos documentos denominados Declaración de Salvador sobre “Acceso Abierto”: la perspectiva del mundo en desarrollo y el Compromiso con la Equidad. Allí se plantean dos puntos fundamentales:

“Que en ausencia de políticas públicas específicamente dirigidas a combatir las inequidades de acceso a la información y al conocimiento, estas tienden a perpetuarse, ampliarse y generar otras inequidades perjudiciales a la salud y bienestar de las sociedades”.

“Que la información y conocimiento son bienes públicos globales cuya producción y circulación universal y equitativa para superar las inequidades regionales obligan al perfeccionamiento y establecimiento de nuevas normas y acuerdos institucionales por parte de la comunidad internacional, en particular de las agencias de Naciones Unidas”

Por otra parte, también se reconocen las iniciativas pioneras surgidas de los países en desarrollo y se asume el compromiso a seguir trabajando en ese sentido y a conservar el liderazgo en el plano internacional.

Más recientemente, al concluir el día 4 de diciembre de 2010 la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y cuyo lema fue *Educación para la inclusión social*, se emitió la Declaración de Mar del Plata. En ella los máximos representantes de gobierno reconocieron “*que aún existen importantes brechas de desigualdad en el acceso a la educación*” en todos los niveles, incluyendo explícitamente el nivel superior, y que resulta imprescindible “*redoblar y hacer más eficientes los esfuerzos en aras de alcanzar...una educación con inclusión social intra e intercultural en la región iberoamericana*”. Diferentes artículos (en particular los Art. 3, 4, 5, 13, 23, 24, 25 y 37) proponen desde “*la universalización de la educación de calidad como un derecho humano fundamental*”, reafirmando a ésta como un bien público, hasta reconocer la responsabilidad de las políticas de Estado en el acceso a las “*tecnologías de la información y de la comunicación y a una educación informática de calidad*”. También se alienta a “*utilizar las nuevas tecnologías y las formas innovadoras de transmisión de conocimientos*” y promover un mayor acceso “*a la educación superior, universitaria y no universitaria*”.

Tomando en consideración la documentación arriba citada, se hacen evidentes dos aspectos acerca del AA. Primero, que constituye una herramienta extraordinaria a la hora de democratizar el acceso a la educación en todos los niveles, en particular en el superior y; segundo, y como ya se anticipó al comienzo de este artículo, se encuentran en pleno proceso de expansión en la región y en el mundo entero. Debido a estos aspectos, el AA cuenta ya con suficientes argumentos académicos y políticos como para establecerse como un nuevo estándar en las publicaciones científicas y académicas en general.

Como aún esto no se ha logrado de manera universal, es fundamental que América Latina y el Caribe, a través de sus representantes en los diversos órdenes, continúe estando presente -tal como lo ha hecho desde un principio- y que redoble su participación activa en la consolidación y expansión del AA de acuerdo a sus características y necesidades regionales. También es

conveniente acotar que el AA no sólo es la posibilidad de poder acceder de manera gratuita a contenidos digitales sino, además, la posibilidad de poder intervenir en la creación, adaptación y administración de estos contenidos. Se ampliará un poco más sobre estos aspectos en las siguientes secciones.

Algunos recursos disponibles para el Acceso Abierto en America Latina y el Caribe

En la actualidad existe un número importante de recursos, bajo distintos modos y variantes, que acompañan y coadyuvan el muy reciente desarrollo y expansión del concepto de AA. Es de esperar que éstos se multipliquen y a la vez se modifiquen rápidamente.

Licencias

Desde hace sólo unos pocos años existen licencias que permiten que el o los autores de una obra autoricen su libre consulta, distribución e incluso modificación. Las dos más utilizadas en el ambiente académico son:

Las licencias *Creative Commons* (CC), en constante evolución desde su aparición en 2001. Una importante cantidad de publicaciones científicas y/o académicas ya utilizan algunas de las distintas variantes que admiten las licencias CC.

Las Licencias de Documentación GNU, cuya primera versión aparece en el año 2006. Originalmente, estuvieron orientadas a libros de texto, manuales y demás documentación relativa al software libre, sin embargo, éstas pueden aplicarse a cualquier obra basada en un texto.

La lista es muy amplia y existe una variedad de detalles que exceden el objetivo de este artículo. No obstante, existe un concepto muy importante subyacente en muchas de estas licencias, aunque no en todas, que es preciso mencionar, esto es el *copyleft*. El mismo actúa en oposición al *copyright* o derecho de autor en su forma más tradicional y cerrada y, tuvo origen entre los desarrolladores de programas de computación de fines de la década de 1970. No obstante, se expandió velozmente a otras formas de producción intelectual (obras literarias, musicales, audiovisuales, etc.). Funciona de manera “contagiosa”, es decir, autoriza a usar, copiar, distribuir y modificar una determinada obra siempre que sea bajo los mismos términos de *copyleft*, previniendo así que la misma pueda ser transformada en una obra privativa. En el caso de las licencias Creative Commons el *copyleft* se expresa bajo la leyenda Compartir Obras Derivadas Igual o en su versión inglesa *ShareAlike*.

Redes de bibliotecas y repositorios electrónicos

En América Latina y el Caribe, e incluso en Iberoamérica toda, ya existen excelentes bibliotecas y/o repositorios electrónicos de AA. Aquí haremos mención de unos pocos, ya que confeccionar una lista exhaustiva de todos ellos sería muy extenso y, por otra parte, no sería extraño que, debido a la fuerte dinámica observada, otros nuevos surgiesen en el lapso que demanda la elaboración y publicación de este artículo. En consecuencia, teniendo presente que tan sólo se hace mención de unas pocas bibliotecas y/o repositorios electrónicos, en particular aquellos que tienen origen o una fuerte composición iberoamericana y caribeña.

SciELO: El acrónimo proviene de *Scientific Electronic Library Online* o Biblioteca Científica Electrónica en línea. La red SciELO nuclea un conjunto de bibliotecas electrónicas en su mayoría de Iberoamérica y el Caribe, pero también incluye algunas bibliotecas que tienen origen fuera de la región, Sudáfrica, por ejemplo. Varias instituciones, muchas de ellas brasileras, han jugado un rol clave en la concreción de esta red: la Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de San Pablo (FAPESP), el Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME), y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), entre otras más. Posteriormente, muchas otras instituciones de la región se han ido sumando a este proyecto haciendo que esta red alcance e incluso supere su proyección regional. SciELO hasta la fecha reúne unas 750 revistas y cerca de 300 mil de artículos arbitrados, siendo todos ellos de AA. La mayor parte de las publicaciones están en portugués y español, pero también hay un número considerable de artículos en inglés. Es de destacar que SciELO tiene origen en 1998, es decir que es anterior a muchos de los eventos y declaraciones a favor del AA arriba citados (Packer et al. 2006). Esto habla del indiscutible liderazgo que ha tenido esta iniciativa no sólo en Iberoamérica sino en el mundo entero.

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales): Es una red de bibliotecas y repositorios digitales orientados a las ciencias sociales y que reúne más de 22 mil textos electrónicos, incluyendo revistas y libros.

Redalyc: La Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal es un proyecto impulsado por la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM) y brinda AA a más de 730 revistas y 160 mil artículos.

e-Revistas: Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas: Es una plataforma de AA a revistas científicas iberoamericanas y caribeñas impulsada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. Esta plataforma también admite revistas que apliquen un embargo de hasta seis meses antes permitir el AA abierto al texto completo de los artículos. A la fecha de redacción de este artículo e-Revistas reúne más de 500 publicaciones periódicas y más 120 mil artículos.

Es menester recordar una vez más que el breve listado precedente es sólo a título de ejemplo y que, por lo tanto, existen otros buenos e interesantes repositorios aunque no han sido incluidos en el mismo. Todas estas iniciativas iberoamericanas y/o caribeñas tienen entre sus objetivos aumentar la visibilidad de los trabajos de investigación realizados en la región, favorecer la calidad de las publicaciones y contribuir a la libre distribución del conocimiento con los objetivos de favorecer la inclusión y el desarrollo sustentable. De más está decir lo favorable e, incluso, lo imprescindible que resultaban para la región estas iniciativas pioneras. No obstante, es importante destacar que además de lograr el AA a las publicaciones científicas, resulta crítico y muy necesario que esta modalidad de acceso alcance también a los libros o textos de carácter introductorio en los que se presentan los fundamentos de las diversas disciplinas científicas. Sabemos de las múltiples dificultades que enfrentan los estudiantes de Educación Superior en América Latina y el Caribe y, si bien esta medida no sería la solución a todas ellas, sin duda el hecho de disponer la totalidad de los materiales de estudio en forma libre y gratuita contribuiría a incrementar la matriculación, a disminuir los índices de deserción e incluso a mejorar la calidad de la enseñanza, ya que los alumnos dispondrían para estudiar, no un único texto sino una variedad de ellos y así poder acceder al rico universo de ideas y aproximaciones existentes en el seno de cada una de las ciencias y de sus respectivas disciplinas.

Programas de libre de distribución para administrar sitios y publicaciones académicas

Existe una serie de recursos informáticos muy útiles para el AA que están siendo utilizados cada vez con mayor frecuencia. Entre ellos cabe distinguir a los que provee el *Public Knowledge Project* (PKP) o Proyecto Conocimiento Público. Si bien el PKP tiene origen en Canadá y actualmente es desarrollado por un conjunto de instituciones canadienses y norteamericanas su impacto internacional es tan fuerte en el soporte del AA que no puede dejar de mencionarse.

El PKP ofrece bajo Licencia Pública General de GNU las siguientes utilidades: *Open Journal Systems*, *Open Conference Systems* y el *Open Harvester Systems*. La primera de ellas, permite administrar y publicar revistas científicas. La segunda, esta dirigida a administrar sitios de Internet abocados a la organización de conferencias y reuniones científicas; permite realizar anuncios, registrar participantes, recibir resúmenes o artículos, publicar discusiones en línea, etc. Y la tercera está orientada a la búsqueda de datos y de bibliografía mediante el uso de metadatos.

Algunas cifras relativas al uso y alcance de las publicaciones de Acceso Abierto

A los fines de hacer una descripción cuantitativa simple, se tomaron algunos de los datos bibliométricos provistos por la red SciELO. En el gráfico 1 se puede observar la cantidad de artículos publicados por año en dicha red. En líneas generales el crecimiento es sostenido en todos los casos aunque con pequeños altibajos. Notar que debido a la elevada cantidad de artículos publicados por SciELO Brasil, y su notable tasa de crecimiento anual (ver Tabla 1), fue necesario hacer una discontinuidad y un cambio de escala en el eje vertical a los fines de que todas las curvas entrasen de manera equilibrada en el gráfico.

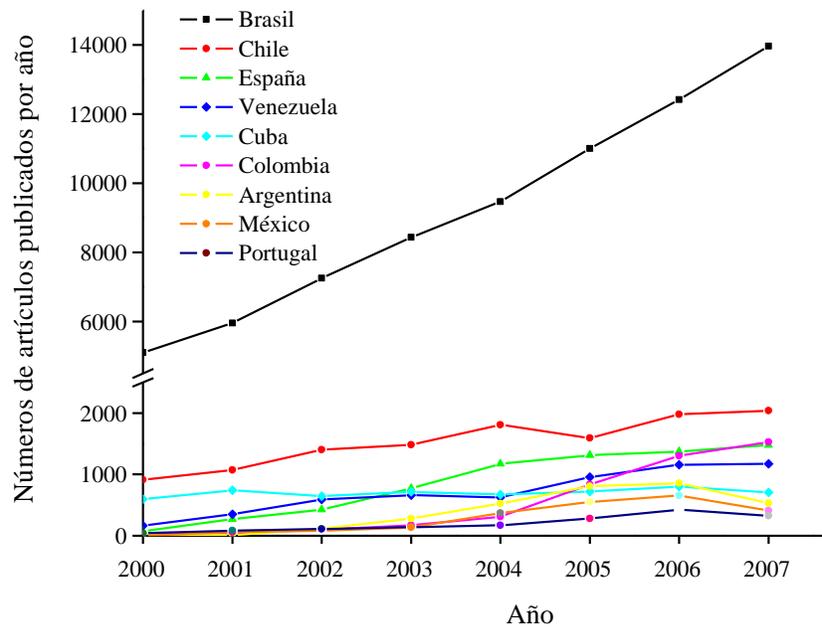


Grafico 1. Evolución de artículos publicados por la Red SciELO en el periodo 2000-2007. Datos cedidos por <http://www.scielo.org>, gráficos y tabla elaboración propia.

	Tasa anual promedio
Brasil	1266
Chile	161
España	200
Venezuela	144
Cuba	16
Colombia	214
Argentina	74
México	59
Portugal	41
Total	2670

Tabla 1. Al calcular las tasas de crecimiento anual en el número de artículos publicados se observa que SciELO Brasil en forma aislada contribuye casi en un cincuenta por ciento.

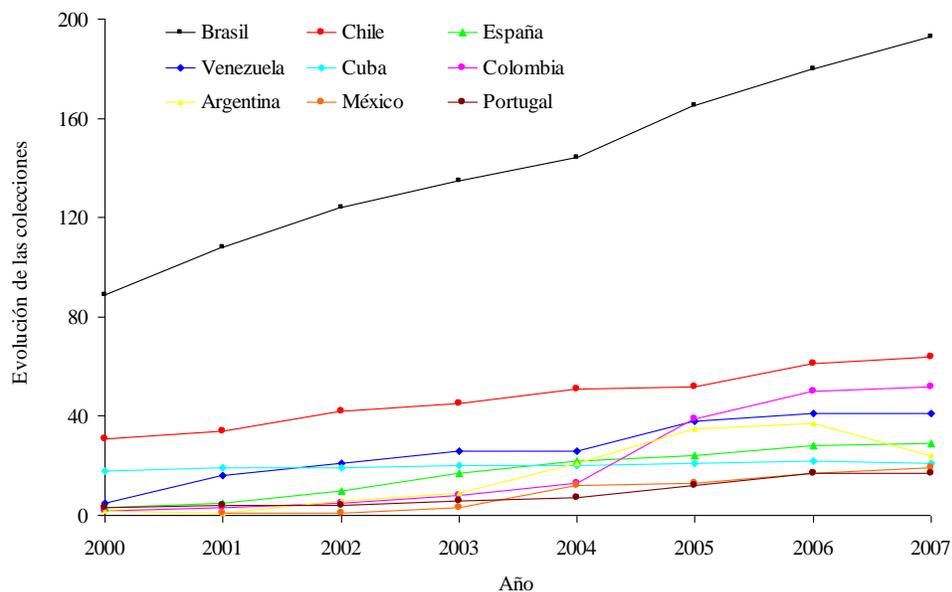


Grafico 2. Evolución de títulos de las Colecciones de la Red SciELO, periodo 2000-2007.

El gráfico 2 muestra la marcada evolución en el número de colecciones incorporadas a la Red SciELO en el intervalo 2000-2007. Otro dato relevante que señala la fuerte importancia de esta red es que, a través de ella, y en el mismo periodo 2000-2007, se publicaron 115391 artículos originales y/o de revisión.

Discusión

Después de haber considerado los orígenes, la expansión y la actual etapa de consolidación del AA en el orden regional y mundial y, luego de haber realizado un breve recorrido por algunos de los recursos disponibles más importantes, se hace evidente que el AA puede resultar una formidable herramienta para democratizar el acceso al conocimiento y para procurar que la Educación Superior sea lo más inclusiva posible. Sin embargo, los beneficios no terminan allí. Para poner en evidencia la totalidad de los mismos, cabe reflexionar este punto “por la negativa”, es decir analizando qué ocurriría si el AA no se impusiese como nueva forma de acceder al conocimiento en el nivel superior. Si hipotéticamente, el AA no lograra instalarse como un nuevo estándar lo cual, afortunadamente, parece poco probable, todo seguiría como sucedió hasta unos pocos años atrás, entonces:

Acceder al conocimiento quedaría reservado sólo a quienes puedan pagar por él. Así, el mismo quedaría mediado por los recursos financieros disponibles, ya sean estos individuales o provistos de alguna forma por la institución donde se realicen los estudios.

Los autores deberían seguir cediendo de manera leonina los derechos de reproducir y/o distribuir los resultados de sus trabajos a las editoriales “tradicionales”. De este modo, por ejemplo, un docente-investigador no tendría la libertad de hacer circular libremente entre sus alumnos sus propias publicaciones hasta no haber obtenido formalmente una autorización para tal fin de parte de la editorial. Incluso, podría darse el caso de que ésta fuese denegada, ya que la libre distribución de artículos entra en conflicto con los intereses de las editoriales “tradicionales”.

Los centros de investigación, después de haber costado sueldos e insumos, que en gran medida provienen de fondos públicos, continuarían cediendo gratuitamente e incluso pagando, las conclusiones y resultados más importantes de sus investigaciones a compañías editoras, para que luego éstas hagan un uso comercial de los mismos.

Los trabajos que atiendan realidades o problemáticas locales y que se encuentren fuera de las líneas editoriales principales o el “*mainstream*” editorial del llamado primer mundo, difícilmente encontrarán lugar en las revistas “tradicionales”. En consecuencia, continuarán teniendo dificultades serias para ser publicados y visibilizados independientemente de la calidad de los mismos.

Los trabajos que sean publicados bajo estas cláusulas “tradicionales” y leoninas, tan poco funcionales al desarrollo de la ciencia en los países en vías de desarrollo, seguramente serán publicados casi exclusivamente en inglés, lo cual restringe aún más el ya estrecho universo de potenciales lectores. De este modo, por ejemplo, los resultados de investigaciones solventadas, total o parcialmente con fondos públicos en América del Sur, probablemente sean publicados por una editorial del hemisferio norte y el simple hecho de poder acceder a su lectura de manera individual tenga un costo de 15 euros (siendo esta cifra bastante conservadora). A fin de cuentas, en el sentido literal de la expresión, los fondos públicos

invertidos en estos estudios apenas si regresan a las personas y a las sociedades que los proveyeron.

Si se acuerda en que este no debería ser el penoso derrotero que tengan que realizar en América Latina y el Caribe los estudiantes de grado y de posgrado, los docentes, los investigadores, los centros y agencias de investigación y, en definitiva, la sociedad toda (que en último término es quien subvenciona la actividad científica), resulta un compromiso ético ineludible bregar lo máximo posible para que se establezca el AA como estándar editorial para las publicaciones científicas y/o académicas. Por otra parte, semejante irracionalidad en el uso de los recursos públicos debería ser desterrada de la práctica científica, la cual, paradójicamente, se supone que representa el referente máximo de racionalidad. Actualmente, las nuevas tecnologías pero por sobre todas las cosas –una nueva racionalidad- permiten terminar con esta práctica que para la región, y en especial para sus sistemas de ciencia y técnica, resulta absolutamente insustentable.

Una de las principales dificultades que plantea el AA es lograr una fuente de financiamiento estable. Aparentemente, no existe una respuesta única y definitiva para solucionar este aspecto que obviamente no es trivial. No obstante, existen diferentes posibilidades para enfrentar esta dificultad. La que se utiliza de forma más recurrente, es que los autores paguen por la publicación de sus artículos (esto incluye los costos de edición, indización, almacenamiento electrónico a largo plazo, etc.). Desde hace algunos años, algunas editoriales “tradicionales” ya están ofreciendo, mediante un pago especial, una modalidad particular de AA. Lo cual brinda la posibilidad de publicar un artículo en modalidad de libre acceso aún en revistas que tradicionalmente nunca habían hecho uso del AA; sin embargo, esto entraña una nueva dificultad que se tratará en breve. De manera similar, muchas otras revistas que trabajan exclusivamente, y desde su origen, con la modalidad de AA, también solicitan el pago de los servicios de edición, indización, publicación, almacenamiento, etc. a los autores etc. El traslado de los costos de publicación desde los lectores hacia los autores puede ser beneficioso, ya que como afirma Björk et al. (2009), “*revierte el modelo de negocio [editorial] de ser vendedores de contenido a proveedores de servicios de diseminación*”. Si bien es de esperar que los autores cuenten con alguna forma de apoyo económico institucional que permita la publicación de los resultados de

sus investigaciones, es factible, que debido a los costos de estos servicios, estas alternativas de publicación no sean una opción para los investigadores de países en vías de desarrollo. Los costos, si bien se distribuyen dentro de un espectro amplio, es bastante común que superen el equivalente a mil dólares estadounidenses por artículo o, alternativamente, que el costo de edición de cada hoja de un manuscrito cueste entre 16 y 40 euros (nuevamente las cifras brindadas son conservadoras). En consecuencia, si el costo de los servicios mencionados no se ajusta a la realidad económica de los países en vías de desarrollo, habremos reemplazado un problema por otro -antes era la dificultad de acceder a las publicaciones, ahora es la dificultad para poder publicarlas-. Además, hay que tener en cuenta que si los autores se proponen publicar sus resultados en inglés, en la mayor parte de los casos tendrán que afrontar un costo adicional en concepto de traducción y/o revisión, lo que ocasiona aún mayores gastos. De instalarse esta lógica, y aún en el marco de una de las acepciones del AA, publicar nuevos resultados y conocimientos quedaría reservado para quienes pueden afrontar los costos citados. Como resultado, gran parte de la producción científica de la región quedaría excluida. Es justo agregar, que muchas de estas revistas ofrecen la posibilidad excepcional de publicar un artículo de manera gratuita, si bien esta posibilidad es real no se aplica a la generalidad de los casos y por lo tanto dista de ser una solución. Por otra parte, puede ocurrir como se mencionó previamente, que editoras de América del Norte o de Europa occidental no estén interesadas o no le encuentren sentido publicar temas locales, fuera de sus líneas editoriales, independientemente de que estas sean de AA o no. Por otra parte, la opción de pagar con fondos públicos la publicación de artículos en editoriales ubicadas fuera de la región contribuye en poco, o tal vez en nada, al desarrollo local de la industria editorial científica.

Una medida tendiente a superar esta dificultad puede estar en continuar la construcción de redes de bibliotecas electrónicas y/o repositorios administrados por las agencias de investigación nacionales, universidades y demás instituciones que ofrezcan servicios de publicación a costos acordados con las capacidades financieras de los grupos de investigación locales y/o mediante subvenciones cuando fuere factible esta posibilidad.

Finalmente, es necesario agregar que el concepto de AA, junto con el de inclusión digital, integra un concepto más general que es el de apropiación social de las tecnologías de la

información y la comunicación (TICs). Desde esta perspectiva más amplia y superadora, el AA no consiste simplemente en “poder leer *papers gratis*” sino también en intervenir activamente en su elaboración, edición, evaluación, administración, etc.

Conclusiones

En líneas generales, son múltiples y claros los beneficios que el AA puede brindar a la Educación Superior en América Latina y el Caribe, en consecuencia, resulta altamente recomendable hacer todo aquello que sea posible para que el mismo se instale como un nuevo estándar editorial. En el caso particular de las publicaciones realizadas con fondos públicos, el AA pasa a ser un imperativo ético ya que es inadmisibles venderle a la sociedad los conocimientos generados con fondos que ella misma proveyó previamente. Por otro lado, es importante tener presente que el AA por sí mismo es incapaz de solucionar todas las dificultades inherentes a la Educación Superior que existen en la región. En consecuencia, no constituye una panacea para el sistema educativo, de allí que resulte prudente tomar cierta distancia de quienes inocentemente, tal vez, hacen una alabanza acrítica de las TICs sin cuestionar, por ejemplo, cual sería el valor de tener AA o de lograr superar la brecha digital sin participar simultáneamente de manera activa y protagónica en la generación de contenidos, administración de los mismos, desarrollo de tecnologías asociadas, etc., en otras palabras, lo que Plaz Power (2007) denomina apropiación social o uso con sentido de las TICs. Es decir, el AA es beneficioso y por lo tanto deseable, en la medida que sea un AA con participación local en todas sus instancias y no el análogo informático de las conocidas señales de televisión concebidas y diseñadas en otras regiones del mundo y que poco se adaptan a Latinoamérica, ya sea por sus contenidos y/o enfoques.

Debido a que las necesidades y las urgencias de América Latina y el Caribe difieren de las de otras partes del mundo, en particular de las de los países desarrollados, sería ingenuo suponer que las decisiones adoptadas por afuera de la región sean las que redunden en mayores beneficios para la Educación superior en América Latina y el Caribe. En consecuencia, es imprescindible asegurar que la perspectiva latinoamericana continúe estando presente, como lo ha hecho desde un principio, en los foros internacionales que definen las modalidades del AA y de otros temas asociados, todos ellos en extremo relevantes, como son por ejemplo, la generación y administración de contenidos a través de Internet.

También es altamente recomendable que esta modalidad de acceso no esté limitada sólo a las revistas científicas sino que, además, alcance la mayor cantidad posible de recursos académicos relativos a la Educación Superior, esto incluye libros, guías, material multimedia, etc. Es fundamental comprender que la instauración del AA como referente editorial constituye un paso o una etapa necesaria en la concreción de otro objetivo más amplio que es la reducción de la brecha digital. Pero no en el sentido de devenir en simples consumidores que acceden gratuita y pasivamente a contenidos digitales elaborados y/o diseñados “por otros”, sino en el sentido de aprovechar al máximo las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías. Esto implica apropiarse de las TICs en un sentido íntegro y profundo: utilizando, desarrollando y administrando contenidos digitales originales y/o derivados que coadyuven al desarrollo local y regional.

La idea o concepto de AA que se ha procurado resaltar en este artículo es aquella que entienda al mismo como una vía que permita la apropiación del conocimiento, su incorporación a la cotidianeidad y su materialización como herramienta de transformación individual y social. Por otra parte, si bien se ha tratado específicamente el impacto del AA en la Educación Superior, es muy probable que varias de estas conclusiones también sean válidas para los otros niveles educativos. Como se mencionó al comienzo de este artículo, el AA o modalidades similares no están limitadas a los documentos de texto, también pueden aplicarse en la generación de contenidos multimediales adaptados a cada uno de los distintos niveles. Las personas y las instituciones que toman como propia esta responsabilidad contribuyen de manera real y concreta al cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en procura de una sociedad más inclusiva y por ende más justa.

Referencias

Background paper for WHO workshop Intellectual Property Rights and Vaccines in Developing countries. (2004). Comisión de Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (CIPIH), Organización Mundial de la Salud. Ginebra, Suiza. Disponible en: http://www.who.int/intellectualproperty/events/en/Background_paper.pdf

Bethesda Statement on Open Access Publishing. (2003) Disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>

Björk B-C, Welling P, Laakso M, Majlender P, Hedlund T, et al. (2010). Open Access to the Scientific Journal Literature: Situation 2009. *PLoS ONE* 5(6): e11273. doi:10.1371/journal.pone.0011273. Disponible en: <http://www.plosone.org/article/info:doi/10.1371/journal.pone.0011273>.

Charter of ECHO. European Cultural Heritage Online (ECHO). (2002). Disponible en: http://echo.mpiwg-berlin.mpg.de/policy/oa_basics/charter/ECHOcharter.pdf

Compromiso de Túnez. (2005). *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Naciones Unidas - Unión Internacional de Telecomunicaciones Ginebra 2003, Túnez, 2005*. Disponible en: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>

Declaración de Mar del Plata (2010). *XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*. <http://segib.org/cumbres/files/2010/03/DCL-MAR-DEL-PLATA-JEGXX-E.pdf>

Declaración de Salvador - Compromiso con la Equidad. (2005). *Noveno Congreso Mundial de Información en Salud y Bibliotecas y en el Séptimo Congreso Regional de Información en Ciencias de la Salud (ICML9/CRICS7)*. Disponible en: <http://www.icml9.org/channel.php?lang=es&channel=87>

Descartes, R. (1637). El Discurso del Método. Disponible en: http://www.estudiospoliticos.ufm.edu/uploads/assets/digitallibros/discurso_metodo-Descartes.pdf

e-Revistas. Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas. Disponible en: <http://www.erevistas.csic.es/quees.php>

Iniciativa de Budapest para el Acceso Abierto. (2001). *Open Society Institute – Fundación Soros*. Disponible en: <http://www.soros.org/openaccess/esp/read.shtml>

Morais, Richard. Double Dutch No Longer. *Forbes*. (2002). Disponible en: <http://www.forbes.com/global/2002/1111/044.html>

Objetivos de Desarrollo del Milenio, 8a. Sesión Plenaria. (2000). *Asamblea General de las Naciones Unidas*. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>

Packer, A.; Prat, A.; Luccisano, A.; Montanari, F.; Santos, S.; Menghini, R.. (2006). El modelo SciELO de publicación científica de calidad en acceso abierto. En publicación: *Babini,*

Dominique; Fraga, J., Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina. pp. 191-208 ISBN: 987-1183-53-4. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/Parcker%20Part%20Lucisano.pdf>

Plaz Power, I. (2007). El contexto de la ciencia-e en Latinoamérica. Apologías, oportunidades y desafíos. *Revista Educación Superior y Sociedad*. Vol. 12, No 1. Disponible en: <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/view/29/18>.

Public Knowledge Project. Disponible en: <http://pkp.sfu.ca/about>

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la red CLACSO. Disponible en: http://www.clacso.org.ar/area_info_doc/4a.php

Red SciELO (Scientific Electronic Library Online). Disponible en: <http://www.scielo.org/php/index.php>

Redalyc. Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/>

Rucinque, H. F. (ed.) (2003). Declaración de Berlín. *Revista GeoTrópico*, 2003, 1 (2), 152-154. *GeoLat*, Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://oa.mpg.de/files/2010/04/Berlin-I-2.pdf>

Saulny de Jorges, J. (2005). IX Congreso Mundial sobre Información en Salud y Bibliotecas. VII Congreso Latinoamericano y del Caribe sobre Información en Ciencias de la Salud. IV Reunión de Coordinación Regional de la Biblioteca Virtual en Salud. *Rev. Obstet. Ginecol. Venez.* Vol. 65, Nro. 4, p.213-214.. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322005000400010&lng=es&nrm=iso

Science, Technology and Innovation for the 21st Century. OECD Committee for Scientific and Technological Policy at Ministerial Level - Final Communique. (2004) Disponible en: http://www.oecd.org/document/15/0,2340,en_21571361_21590465_25998799_1_1_1_1,00.html